

BOLETÍN SEMANAL

PRECIOS DE LOS COMBUSTIBLES



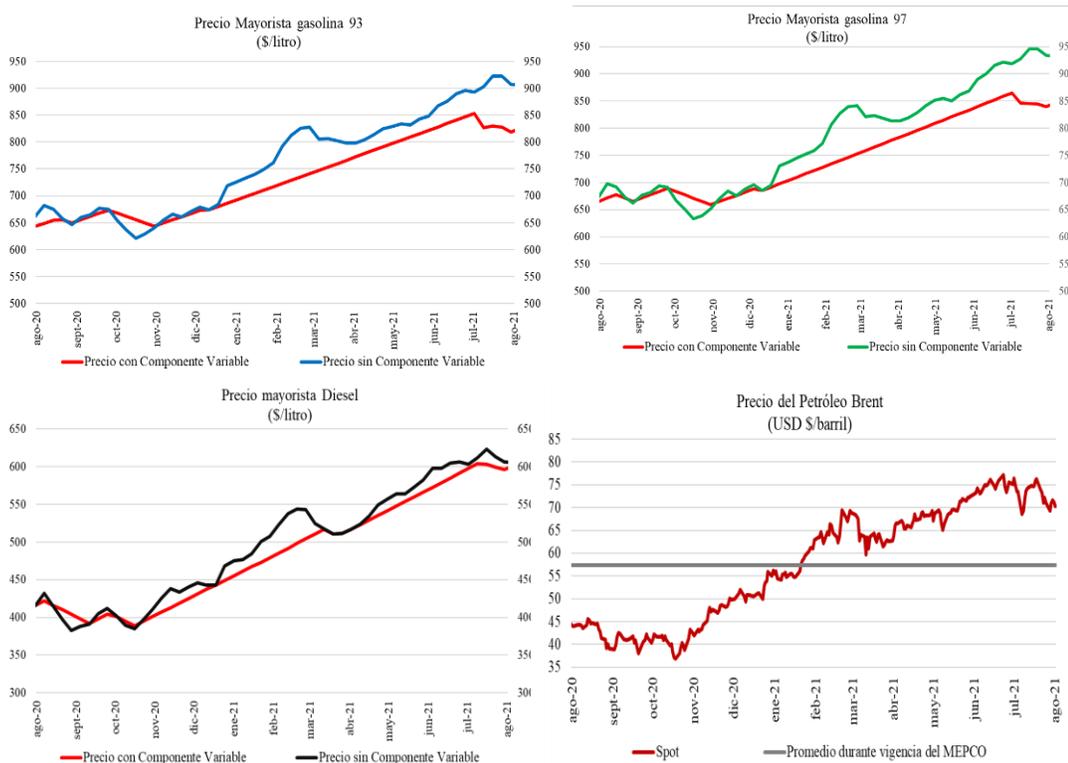
Observatorio del Contexto Económico

Boletín Semanal de Precios de los Combustibles A partir del 19 de agosto

- El Ministerio de Hacienda decidió por tercera semana consecutiva modificar los parámetros del MEPCO, para contener el alza de precios.
- La autoridad fiscal modificó el parámetro “alfa”, el cual mide la ponderación que se otorga a los precios del petróleo Brent (histórico y futuros) para el precio de referencia. El cambio del parámetro se realizó para el precio de referencia del diésel y el precio de referencia de las gasolinas, lo cual permitió una reducción en el margen de los precios mayoristas de estos combustibles.
- El cambio realizado redujo el nivel del precio de referencia y por ende la banda de dicho precio. Según la norma cuando el precio de paridad más el componente variable del impuesto específico se ubica fuera de la banda del precio de referencia, el componente variable de impuesto específico final se calcula como la diferencia entre el precio de paridad y el precio de referencia superior o inferior. Como resultado la variación semanal no será de 0.12 UTM/m³ en valor absoluto, es decir \$6,3 por litro.
- En el caso de la gasolina 93 según el informe publicado por el Ministerio de Hacienda, el componente variable preliminar del impuesto específico fue -1.6528 UTM/m³, lo cual hubiese llevado a un alza \$6,3 por litro. Sin embargo, por el cambio del parámetro el componente variable final del impuesto específico fue de -1.8038 UTM/m³, que generó una baja del precio mayorista respecto a la semana previa de \$1,6 por litro.
- En el caso del diésel el componente variable preliminar del impuesto específico fue -0.0824 UTM/m³. Sin embargo, por el cambio del parámetro el componente variable final del impuesto específico fue de -0.2724 UTM/m³, que llevó a una caída del precio mayorista respecto a la semana previa de \$3,7 por litro.
- La decisión del Ministerio de Hacienda implicó una reducción en el margen de la gasolina 93 y 97 y diésel en \$1,6 y \$0,6 respectivamente. Por su parte, el precio del diésel se reduce en \$3,7 por litro, para la semana del 19 al 25 de agosto.
- El precio mayorista de los combustibles se estima¹ a partir del informe de Precios e Impuesto Específico de los Combustibles Incluidos en el Mecanismo de Estabilización de precios de los Combustibles (MEPCO) publicado por el Ministerio de Hacienda.
- En cuanto al tipo de cambio, se mantiene el nivel del jueves 19 de agosto. Para el precio FOB de la gasolina 93 y 97, así como para el precio del diésel, su precio se estima a partir de la trayectoria del petróleo Brent y los futuros del combustible.
- **A partir de los supuestos descritos y manteniendo la operación del MEPCO donde el precio de paridad más el componente variable del impuesto específico se ubica en el rango de la banda del precio de referencia, se estiman los precios de los combustibles. Por lo cual, nuestro escenario central supone que el Ministerio de Hacienda no modificara ningún otro parámetro del precio de referencia que lleve a que el precio de paridad más el componente variable se ubique sobre el nivel del precio de referencia superior.**

¹ La estimación del precio de los combustibles no utiliza información reservada del Ministerio de Hacienda, de la Empresa Nacional de Petróleo – ENAP o de la Comisión Nacional de Energía – CNE. Las fuentes usadas son de carácter público.

- Dado el anuncio del Ministerio de Hacienda, los precios mayoristas de las gasolinas 93 y 97 desde el jueves 26 de agosto aumentarán al menos por cuatro semanas más, en el caso del diésel el aumento será por una semana más. En todo caso, la proyección tiene un alto nivel de incertidumbre debido a la decisión del Ministerio de Hacienda de intervenir el precio de referencia lo cual ha evitado que el precio mayorista haya aumentado \$6,3 por litro, en las últimas semanas para las gasolinas y el diésel.
- Respecto a la semana previa no se cumplió el crecimiento previsto para la semana del 19 al 25 de agosto debido a la decisión del Ministerio de Hacienda.
- La reducción semanal de los precios mayoristas de las gasolinas y el diésel no se observaba desde mediados de noviembre de 2020.



- El MEPCO suaviza el traspaso de los cambios en los fundamentales del precio de los combustibles (tipo de cambio y precio FOB, principalmente), en los precios locales. Así mismo, el mecanismo permite reducir la volatilidad de los precios de los combustibles.
- En cuando al precio mayorista sin componente variable para la semana de 19 al 25 de agosto, este se mantiene para las gasolinas. En el caso del diésel su precio se reduce \$10 por litro. En medio de una depreciación leve del tipo de cambio nominal y la reducción marginal del precio del petróleo Brent medido este último como el promedio móvil de dos semanas.
- El precio del petróleo Brent se ha reducido durante las últimas seis jornadas con un descenso acumulado del 7,25%, llegando a USD 66 el barril. Lo cual obedece a un menor crecimiento de la demanda de crudo y a un incremento de los inventarios de petróleo. El

menor crecimiento de la demanda se debe a la expansión de la variable delta del Covid-19 en China y Estados Unidos, sumado a los resultados de indicadores líderes en la economía China se han ubicado por debajo de lo esperado por parte del mercado y a una mayor fortaleza del dólar multilateral que reduce la demanda de materias primas.